DECISIÓN (PESC) 2023/614 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 14 de marzo de 2023

relativa al nombramiento del comandante de la fuerza de la misión de la UE para la Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger) (EUMPM Níger/1/2023)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión (PESC) 2022/2444 del Consejo, de 12 de diciembre de 2022, relativa a una Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger) ([1]), y en particular su artículo 5, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2022/2444, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones adecuadas relativas, entre otras cosas, al nombramiento del comandante de la fuerza de la misión de la UE para la Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger) (en lo sucesivo, «comandante de la fuerza de la misión de la UE»).

(2) El 2 de febrero de 2023, las autoridades militares italianas propusieron el nombramiento del coronel Antonio D'AGOSTINO como primer comandante de la fuerza de la misión de la UE a partir del 1 de marzo de 2023.

(3) El 7 de febrero de 2023, el comandante de la EUMPM Níger apoyó este nombramiento.

(4) El 10 de febrero de 2023, el Comité Militar de la Unión Europea acordó recomendar que el CPS nombrara al coronel Antonio D'AGOSTINO comandante de la fuerza de la misión de la UE a partir del 1 de marzo de 2023.

(5) Procede adoptar una Decisión relativa al nombramiento del coronel Antonio D'AGOSTINO.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al coronel Antonio D'AGOSTINO comandante de la fuerza de la misión de la UE de la Misión de Cooperación Militar de la Unión Europea en Níger (EUMPM Níger) a partir del 1 de marzo de 2023.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 1 de marzo de 2023.

Hecho en Bruselas, el 14 de marzo de 2023.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
D. PRONK

([1]) DO L 319 de 13.12.2022, p. 86.